



ochocientos treinta
 de los señores don Juan de
 Vazquez y de los señores
 y Pedro Muñoz de
 por mi el Em^o
 presentado el for
 entado despues de
 credito por la pae

Bern. de

rey abilitada, al fce
 il ochocientos treinta
 ano, don Celestino de
 roldano de la Revid
 Alj. mayor y Pedro

Muñoz de Abasca Prox Indio, no se presento por
 mi el Em^o orden alguna por no haberse me entre
 gado por el for. Alj. mayor sin embargo de haber
 me presentado despues de venir el correo. Y para
 q. conste lo acredito por la presente que firmo
 y de ello doy fe =

Bern. de

Otra y hoy diez y ocho de Marzo año mil ochocientos treinta

